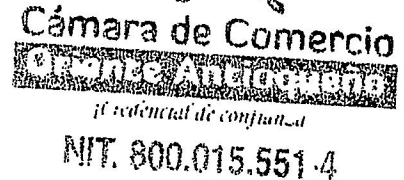


INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARNILLA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO, INCOOMAR C.T.A.

NIT: 890.932.766-1

ACTA Nro. 69



Reunión de Asamblea General de Asociados

Dirección: Calle 28A Nro. 37 20 barrio Las Margaritas Marinilla Antioquia, salón social de la cooperativa.

Fecha: 28 de febrero de 2021

Hora de inicio: 8:00 A.M

Hora de terminación: 9:56 A.M

Convocatoria: Citada por el consejo de administración según acta 786 de 10 de febrero del año 2021, mediante avisos públicos colocados en lugar visible de la sede de la Cooperativa (tableros informativos) de conformidad con el artículo 53 del estatuto.

La Junta de Vigilancia y el revisor Fiscal fueron informados en forma oportuna de esta citación. La Junta de vigilancia publicó en las carteleras de la Cooperativa la lista de los Asociados hábiles para asistir a la Asamblea certificados por la Junta de Vigilancia y el oficial de cumplimiento según acta Nro. 293 del 11 de Febrero de 2021.

Los días hábiles en Incoomar C.T.A son tomados de lunes a sábado.

De acuerdo con el protocolo establecido para esta asamblea general ordinaria, cumpliendo con el distanciamiento y las medidas de bioseguridad y auto cuidado. Los asociados fueron distribuidos en 3 grupos:

Planta de producción 116,

Salón social 59,

Área de comedor 33

Se habilitaron tres entradas a los recintos y se delegaron 9 personas para liderar los grupos de apoyo (brigadistas) en cada lugar.

Se dispuso toda la logística necesaria en sonido y pantallas para que todos los asociados pudieran tener acceso a la información y participar activamente en la asamblea.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria de la junta de vigilancia certifica que los Trabajadores Asociados convocados fueron: doscientos veintitrés (223), debidamente certificados por la junta de vigilancia como hábiles para asistir a la Asamblea.

El presidente del Junta de Vigilancia anuncia que hay en el recinto 208 Trabajadores asociados, de los doscientos veintitrés (223) convocados, esto es el 93%, de los asociados hábiles, por tanto, hay quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

La secretaria certifica que 15 asociados presentaron excusa para justificar su ausencia

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

Se elige por unanimidad el Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea, a los siguientes trabajadores asociados:

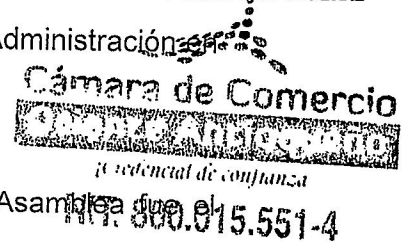
Presidente: SEÑORA MARYORI GIRALDO CASTAÑO

Vicepresidente: SEÑOR CARLOS ALBERTO GIRALDO GIRALDO

Secretaria: SEÑORA MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

La señora MARIA ELENA GARCIA GOMEZ presidente del Consejo de Administración en breves palabras declara instalada la asamblea.



4. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El orden del día propuesto por el Consejo de Administración para la Asamblea es el siguiente:

Constatación del Quórum

2. Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Reglamento interno de Asamblea
6. Informe de la comisión encargada de leer y aprobar el Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación de la comisión encargada de leer y aprobar el acta de esta Asamblea
8. **Presentación de Informes:**
 - 8.1 Representante Legal.
 - 8.2 Consejo de Administración.
 - 8.3 Junta de Vigilancia.
 - 8.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 8.5 Comité Convivencia Laboral.
 - 8.6 Informe del SARLAFT.
 - 8.7 Comité de bienestar social
 - 8.8 Comité de educación
 - 8.9 Comité de Apelaciones
 - 8.10 Comité de emergencias
9. Informe del Revisor Fiscal.
10. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020.
11. Aprobación y aplicación de excedentes del Ejercicio Económico de 2020.
12. Autorización al consejo de administración para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2021 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa
13. autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.
14. Elección de:
 - 14.1 Comisión escrutadora
 - 14.2 Consejo de Administración.
 - 14.3 Junta de Vigilancia.
 - 14.4 Comité de apelaciones
 - 14.5 Revisor Fiscal y su suplente.
 - 14.6 Ratificar como asesor de la Cooperativa al Doctor Luis Gilberto Giraldo Serna.
15. Asignación honorarios para Revisoría Fiscal.
16. Propositiones y varios

- 16.1 Se propone Autorizar al Consejo de Administración para incrementar el Fondo de Bienestar Social para su correcto funcionamiento, de acuerdo con el artículo 121 de los Estatutos que dice: *“La Asamblea podrá crear fondos especiales de carácter permanente o transitorio con el fin de atender necesidades de sus Trabajadores Asociados como consecuencia de los riesgos propios de su actividad, así como para prestarles de manera permanente y eficiente servicios de asistencia, recreación y deportes. Estos fondos podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, así como con recursos provenientes de los excedentes a juicio de la Asamblea General, siempre y cuando la legislación vigente al momento de la toma de la decisión lo permita, correspondiéndole al Consejo de Administración la reglamentación de estos fondos, de manera que garantice su acceso a la totalidad de los asociados*
- 16.2 Autorizar al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2021 de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Compensaciones y deducciones capítulo XI, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita.

17. Levantar la sesión

Se dio lectura al orden del día para esta Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad de los 208 asociados presentes.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

La secretaria de la asamblea la señora, Lucely Gomez Gomez da lectura a la propuesta del reglamento interno de la asamblea, a renglón seguido la presidenta Señora Maryori Giraldo Castaño pone en consideración el reglamento leído y es aprobado por unanimidad por los 208 asociados presentes. Se Anexa a esta acta (ANEXO 1)

6. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LEER Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

La comisión encargada de leer y aprobar el acta de la asamblea anterior presento el informe:

La comisión conformada por los trabajadores asociados **ADRIANA MARIA CARVAJAL BUITRAGO, OLGA LUZ CARDONA ZULUAGA Y RUBY MILENA QUINTERO VASQUEZ** informa a la Asamblea General ordinaria de Asociados que analizó detenidamente el acta de la asamblea extraordinaria Nro. 68 del 31 de octubre de 2020 y en ella aparece todo lo que se trató y ocurrió en dicha Asamblea.

7. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LEER Y APROBAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

Por unanimidad se designaron las siguientes personas, quienes revisaran y aprobaran el

acta de la presente asamblea:

RUBY MILENA QUINTERO VASQUEZ
YEIDY NORVELLY VALENCIA
YANETH PARDO MARIN



8. Presentación de Informes:

8.1. **El Gerente.** El Gerente leyó el informe a la Asamblea General ordinaria. Igualmente, leyó el informe de la firma Palacio Consultores S.A.S. representada por el Dr. Rodrigo Palacio del proceso con la UGPP para lo cual fue contratada

se adjunta como anexo Numero 2

8.2. **Consejo de Administración** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 3

8.3. **Junta de Vigilancia.** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 4

8.4. **comité de bienestar social** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 5

8.5. **Comité de Educación.** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 6

8.6. **Comité de seguridad y salud en el trabajo** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 7

8.7. **comité convivencia laboral** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 8

8.8. **oficial de Cumplimiento** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 9

8.9. **comité de apelaciones:** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 10

8.10. **Comité de emergencias:** Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 11

9. INFORME REVISOR FISCAL : El Doctor Juan Carlos Delgado Revisor fiscal presento y explico el informe a la asamblea general, dicho informe se adjunta como anexo 12.

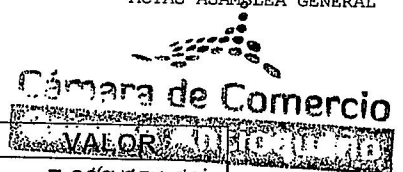
10. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADO INTEGRAL :

La Señora LEDY ASTRID QUINTERO GOMEZ por delegación de la representante legal leyó y explico los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 a la Asamblea General como consta en el Anexo 13. Dichos estados fueron sometidos a consideración de la Asamblea y por unanimidad fueron aprobados.

11. APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.

La señora LUCELY GOMEZ GOMEZ contadora de la cooperativa por delegación de la representante legal expone la propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio económico de 2020

PROPUESTA APLICACIÓN DE EXCEDENTES
EJERCICIO ECONOMICO DE 2020



PORCENTAJE	CUENTA	VALOR
	INGRESOS OPERACIONALES	7,666,634,925
	INGRESOS NO OPERACIONALES	146,002,255
	TOTAL INGRESOS	7,713,298,149
	GASTOS OPERACIONALES	1,309,943,132
	GASTOS NO OPERACIONALES	88,516,025
	COSTOS DE PRODUCCION	6,279,754,895
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	7,678,214,052
	TOTAL EXCEDENTES	35,084,098
	TOTAL EXCEDENTES OPERACIONALES	76,956,898
	TOTAL EXCEDENTES NO OPERACIONALES	-41,872,800
	TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	35,084,098
	Distribución de ley	
20.00%	Reserva protección aportes	7,016,820
20.00%	Fondo de educación	7,016,819
10.00%	Fondo de solidaridad	3,508,410
	TOTAL DISTRIBUCION DE LEY	17,542,049
	50% A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	
15.00%	Fondo solidaridad	5,262,615
35.00%	fondo de bienestar social	12,279,434
50.00%	excedentes Distribuidos Por la asamblea	17,542,049
100%	TOTAL EXCEDENTE DISTRIBUIDO	35,084,098

Una vez explicada y analizada la propuesta de dicha aplicación, la Asamblea da la aprobación con el voto unánime de asociados presentes

12. Autorización al consejo para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2021 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa.

La presidenta de la Asamblea solicita la autorización para que el consejo estudie y apruebe el presupuesto para el año 2021.

De acuerdo al artículo de los estatutos citado anteriormente y teniendo en cuenta que el Artículo 69 numeral 18 establece esta atribución del consejo de administración, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad Autoriza al Consejo de Administración para el estudio y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2021.

13. autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.

Una vez explicada la necesidad de la autorización de la Asamblea para este trámite y teniendo en cuenta que la Cooperativa

Siempre se acoge al cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente, la **Asamblea Autoriza por unanimidad** al Gerente y al departamento de contabilidad para que realice los Respectivos registros y el proceso de actualización anual de información ante la DIAN, Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1819 de 2016 artículo 162 y el decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017, capítulo 5 sección 2 Régimen Tributario especial del sector Cooperativo y demás disposiciones complementarias.

14. Elección de:

14.1 Comisión escrutadora: se propusieron las siguientes personas:

GLORIA MONTOYA ZULUAGA
ALEX CASTAÑO MEJIA
SEBASTIAN SANTA



Todos 3 fueron elegidos por unanimidad.

14.2 Consejo de Administración.

Para la elección del consejo se presentaron 3 planchas así:

PLANCHA CONSEJO DE ADMINISTRACION

PLANCHA 1

PRINCIPALES

RUBI MILENA QUINTERO
DIANA CRISTINA MAZO GALVIS
NIVER CASTAÑO MEJIA
DEISY VANESA PEREZ MONSALVE
SONIA ELENA GOMEZ VALENCIA

SUPLENTES

LORENA CASTAÑO GALLO
CLAUDIA MARIA GONZALEZ MARTINEZ
ANGELA MARIA VASQUEZ GIRALDO
DORA NOHEMI GOMEZ GIRALDO
PAULA ANDREA CORREA RAMIREZ

PRESENTADA POR : NIVER CASTAÑO MEJIA

PLANCHA 2

PRINCIPALES

NUBIA ELENA DUQUE
MARIA ELENA GARCIA
RUSANDRA GOMEZ
LEONARDO GIRALDO
BIBIANA GARCIA

SUPLENTES

YEIDY VALENCIA
YAQUELINE GIRALDO
BLANCA NUBIA PELAEZ
LILIANA CRISTINA DUQUE
ALEX JAIR CASTAÑO

PRESENTADA POR: ALBA LUCIA ARBELAEZ



PLANCHA 3

JANETH PARDO	MONICA DUQUE
MARIBEL MANRIQUE	YULEY MARIN
NATALIA GOMEZ OCHOA	MONICA CARDONA
YOLANDA GIRALDO	LORENA GARCIA
ANA MARIA GOMEZ	CLARA PAOLA ROJAS

PRESENTADA POR: ADRIANA CARVAJAL BUITRAGO

los resultados de la votación fueron los siguientes:

Blancos	11
nulos	1
plancha 1:	76
plancha 2:	68
plancha 3:	51

total votos : 207

El cociente para elegir Consejo de Administración es de 41 ya que se descuentan los votos nulos. $206 / 5 = 41$

La plancha Nro. 1 elige 1 miembro: por cociente, quedando un residuo de 35 con el cual elige 1.

La plancha Nro. 2 elige 2 miembros: 1 por cociente, quedando un residuo de 27 con el cual elige 1.

La plancha Nro. 3 elige 1 miembros 1 por cociente, quedando un residuo de 10

El consejo de Administración queda conformado con las siguientes personas:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

SUPLENTES

JANETH PARDO MARIN

MONICA YANETH DUQUE ARIAS



NIT. 800.015.551-4

C.C 24.606.308
Dir CL 31 44 -12

CC.21.493.128
Dir.CR 30 34-168

RUBI MILENA QUINTERO VASQUEZ
CC. 43,795,899
Dir. CRA 31 NRO 25-120

LORENA CASTAÑO GALLO
CC. 1.038.413.672
Dir. VEREDA CAMPO ALEGRE

DIANA CRISTINA MAZO GALVIS
C.C 1.038.405.323
Dir.CL 26 36B 10

CLAUDIA MARIA GONZALEZ MARTINEZ
CC. 1.022.391.535
Dir. CARREA 33A NRO 31-12

MARIA ELENA GARCIA GOMEZ
C.C 43.469.034
Dir. Cl 36 30b 17

YEIDY NORBELY VALENCIA ZULUAGA
C.C 21.492.678
Dir. Cl 29A 50-20

NUBIA ELENA DUQUE GONZALEZ
c.c 43.469.410
Dir CARRERA 30B NRO.33-52

YAQUELINE GIRALDO JARAMILLO
C.C 43.796.217
Dir. CALLE 29 NRO.32B-66

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.

14.3 Junta de Vigilancia.

Se presentó una plancha única, la cual fue elegida por unanimidad

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

SUPLENTES

ADRIANA CARVAJAL BUITRAGO
CC. 21.492.283
Dir. Diag. 46 28A-65

MARIBEL GIRALDO GOMEZ
CC. 1.838.409.833
Dir. Vereda la Asunción

EGLETH GOMEZ CASTILLO
CC. 50.964.781
Dir. CR 36 29-66B

NATALY DUQUE MONTOYA
CC. 1.038.408.450
Dir. Cr 23 38-81

LORENA VARGAS GIRALDO
CC. 39.454.228

ANGELI GALLEGO GARCIA
CC. 1.036.960.346

Dir. CALLE 24 NRO 36-41

Dir. CL 36 30AA-24

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.

14.4 Comité de apelaciones

Se presentó una única plancha la cual fue elegida por unanimidad



COMITÉ DE APELACIONES

PRINCIPALES	SUPLENTES
CESAR OVIDIO GIRALDO CARDONA	OMAIRA GONZALEZ VALENCIA
CC. 70.904.515	CC.21.492.366
Dir. CR 36 30A -15	Dir. VEREDA GAVIRIA
LUZ ANDREA GIRALDO DUQUE	MIRIAM SOTO CASTRO
CC. 21.492.258	CC. 43.796.202
Dir. CR 30 LOS ROSALES	Dir. CR 30AA 35-34
CRISTINA AGUIRRE ARIAS	ROSA MARIA GOMEZ GARCIA
CC. 32.393.832	CC. 43.469.858
Dir. CR 30B 23-67	Dir. CR 28 28-61

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.

14.5 Revisor Fiscal y su suplente.

Se presentó una única plancha, de la empresa Global Finco S.A.S La firma, designo para la prestación del servicio al el Doctor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ con T.P 58.510-T identificado con cédula de ciudadanía 71.710.010 de Medellín como principal y como suplente, la Doctora KAROL SHIRLEY GIL ARANGO con T.P 118844 -T identificada con cédula de ciudadanía 43.102.748 de Bello; **la cual fue elegida por unanimidad.**

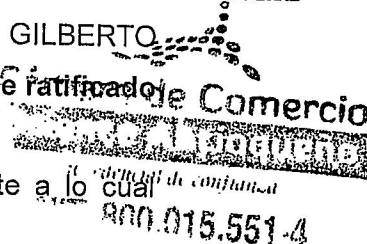
Además, los aludidos Contadores presentaron a la institución las correspondientes certificaciones de antecedentes disciplinarios, en la cual no se evidenció falta disciplinaria alguna por lo que se encuentran satisfactorias.

El Doctor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ y su suplente KAROL SHIRLEY GIL ARANGO fueron interrogados de si aceptaban la designación que para sus cargos se les hizo y manifestaron afirmativamente.

La secretaria deja constancia de que no existe impedimento por parentesco, ni de ninguna otra naturaleza entre las personas designadas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones. Además, no existe parentesco, de los Revisores Fiscales, ni entre alguno de los asociados de la Cooperativa.

- 14.6 Ratificación del Asesor:** Se propone al DOCTOR LUIS GILBERTO GIRALDO SERNA para que asesore a la cooperativa, **el cual fue ratificado con 207 votos**

La presidenta le pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que si.



- 15. Asignación honorarios para Revisoría Fiscal.**

Se propuso una remuneración de \$ 1.848.493, como honorarios para el Revisor Fiscal, **esta remuneración fue aprobada por unanimidad.**

- 16. Propositiones y varios**

- 16.1** Se propuso Autorizar al Consejo de Administración para incrementar el Fondo de Bienestar Social hasta la cantidad que sea necesaria para su funcionamiento, de acuerdo con el artículo 121 de los Estatutos que dice: *“La Asamblea podrá crear fondos especiales de carácter permanente o transitorio con el fin de atender necesidades de sus Trabajadores Asociados como consecuencia de los riesgos propios de su actividad, así como para prestarles de manera permanente y eficiente servicios de asistencia, recreación y deportes. Estos fondos podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, así como con recursos provenientes de los excedentes a juicio de la Asamblea General, siempre y cuando la legislación vigente al momento de la toma de la decisión lo permita, correspondiéndole al Consejo de Administración la reglamentación de estos fondos, de manera que garantice su acceso a la totalidad de los asociados.*

La presidenta abre la discusión y pregunta a la Asamblea si es clara la propuesta o si tienen alguna observación, no se presentó ninguna intervención y la presidenta pone a consideración la aprobación de dicha propuesta.

La asamblea en pleno, consciente de la necesidad este fondo y servicio que presta a todos los asociados a través del comité de bienestar social, aprueba por

Unanimidad la apropiación de los recursos necesarios para su funcionamiento de acuerdo al presupuesto del año 2021

- 16.2** Autorizar al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2021 según lo aprobado en el presupuesto, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita.

De acuerdo al artículo 69 numeral 24 de los Estatutos que dice: *“Autorizar al Consejo de Administración para decretar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa y por mera liberalidad en forma esporádica algún beneficio económico para todo el personal de Trabajadores Asociados.”*

Igualmente, con el artículo 33 del Régimen de Compensaciones y Deducciones que establece: "que la Asamblea General de Trabajadores Asociados en reunión ordinaria o extraordinaria o por delegados con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de votos afirmativos, podrá por mera liberalidad y en forma esporádica decretar y autorizar al consejo de administración para reglamentar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa, beneficios económicos para los Trabajadores Asociados en atención a la condición de cooperados beneficiados con ocasión de su vinculación solidario, los cuales no tienen la naturaleza de compensación ordinaria o extraordinaria y en consecuencia no harán parte de la liquidación de los derechos económicos establecidos a favor del trabajador asociado como contraprestación directa del trabajo ejecutado por corresponder al retorno Cooperativo".

De acuerdo a los artículos citados anteriormente, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad aprueba la proposición y Autoriza al Consejo de Administración, para que incluya dentro del presupuesto algunos beneficios económicos y sociales durante el ejercicio del año 2021, que no constituyen compensaciones ordinarias ni extraordinarias y por lo tanto no harán parte de la base de cotización para la seguridad social ni para la liquidación de otras compensaciones. Estos beneficios se otorgarán siempre y cuando no se esté vulnerando la normatividad legal vigente y que la cooperativa tenga la liquidez suficiente

16. Levantar la sesión

Concluido el orden del día se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados a las 9:56 de la mañana del día 28 de febrero de 2021.

Para constancia firmamos la presente acta los Dignatarios de la Asamblea y los miembros de la Comisión Designada para la lectura y aprobación de esta acta.

MARYORI GIRALDO CASTAÑO
Presidente
c.c 21.481.738

CARLOS ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Vicepresidente
C.C 43.470.770 de Marinilla

MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ
Secretaria
43.68.575 de Marinilla

CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA ASAMBLEA



Los suscritos comisionados para leer y aprobar el texto del acta correspondiente a esta
asamblea, dejamos constancia que el contenido de la misma corresponde en su integridad
a lo acaecido en ella. En consecuencia, le damos su aprobación total y la suscribimos en la
ciudad de Marinilla el día 28 de febrero de 2021.

Milena Quintero V.
RUBY MILENA QUINTERO VASQUEZ

YEIDY VALENCIA
YEIDY NORVELLY VALENCIA

Janeth Pardo Marin
YANETH PARDO MARIN